



OFICIO N° 52591
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.25°/368

VALPARAÍSO, 25 de mayo de 2020

El Diputado señor ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el estado de la transferencia de recursos realizada a ese Servicio, con ocasión de la crisis sanitaria por el Covid-19, indicando la fuente respectiva de financiamiento. Asimismo, tenga a bien acompañar el listado que contenga las órdenes de compra que se han efectuado por parte de esa entidad, desde febrero del presente año a la fecha, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4A3CEAD439869697



SOLICITUD DE OFICIO
21 de mayo 2020

DE: don Alejandro Santana Tirachini
Diputado de la República

PARA: don Diego Paulsen Kehr
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO: don Jorge Tagle Alegría
Director del Servicio de Salud Reloncaví

MATERIA: **SITUACIÓN RECURSOS DESTINADOS A SALUD**

Por parte del Gobierno Regional, a inicios del mes de abril se aprobó la Propuesta Acuerdo de Salud región de Los Lagos COVID-19² en donde se autorizaba el uso de los recursos del Fondo de Emergencia Regional, la transferencia de recursos a los Servicios de Salud de la región, como a su vez de recursos del programa FNDR 6%, recursos que en su totalidad llegan a los \$ 5.506.225.268 a modo de tender a minimizar la posibilidad de contagio en la población regional.

Esos recursos, según se informa, irían destinados al cumplimiento de tres objetivos específicos: el fortalecimiento hospitalario, mediante el aumento de equipos, equipamiento e insumos operacionales en las unidades de hospitalización de cuidados básicos, medios y críticos; el establecimiento de Barreras Sanitarias a modo de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y el Apoyo a Municipios con la destinación de elementos de Farmacia e insumos de higiene a fin de minimizar la posibilidad de contagio dentro de la población más sensible.

Como a su vez, los propios Servicios de Salud, han recibido recursos sectoriales desde el nivel central y del sector privado a modo de combatir el virus

Así las cosas, es que vengo a solicitar que se oficie al Director del Servicio de Salud Reloncaví, don Jorge Tagle Alegría, para efectos de remitir información relacionada a:

Remitir el estado situacional de las transferencias recibidas y que integran el flujo de caja del Servicio, dentro del contexto de COVID-19. Identificando la fuente de financiamiento, sean estas provenientes del Ministerio de Salud, Gobierno Regional, aportes desde el sector privado u otras.

Así como también, se pueda acompañar un listado con las órdenes de compra que se han efectuado con aquellos recursos, desde febrero a la fecha de recepción del presente oficio, identificando principalmente el Código de Orden de compra, el nombre o descripción de esta, la fecha, proveedor, producto, la cantidad, especificaciones y el valor total de la compra, así como también alguna otra característica que considere relevante en la entrega de información.



ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI
Diputado de la República

² CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS. Certificado Extraordinario N° 01108 del 01 de abril del 2020, disponible en:
https://www.gorelосlagos.cl/consejo/downloadFile/18af2bf7ddfb1cd404cdf41570efe82d/108_2020.pdf
[Consultado el 21 de mayo 2020]